

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Compensación Social en el Ciclo Económico (*)

Gonzalo D. Martner
Documentos de Trabajo 2006, n°1

Santiago, Abril 2006

Av. Lib. Bdo. O'higgins 3363
www.fae.usach.cl

(*) Se agradece el apoyo de Lorena Araya en la recopilación de información.

INDICE

Introducción

- I. Breve reseña del ciclo económico**

- II. Mecanismos de compensación social “automática”**
 - 1. El subsidio y el seguro de cesantía**
 - 2. El mecanismo de las jubilaciones anticipadas en el sistema de AFP**
 - 3. Atención de indigentes por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa)**

- III. La ayuda social pública discrecional y el ciclo económico**
 - 1. El Subsidio Único Familiar y el Bono Solidario**
 - 2. La pensión asistencial**
 - 3. El subsidio al consumo de agua potable**

- IV. Conclusiones**

Introducción

Suele reflexionarse sobre las políticas sociales respecto a determinados parámetros de pobreza o indigencia y respecto a su capacidad de suplementación de ingresos de los hogares, sin considerar su inclusión en la dinámica económica y sus ciclos. No obstante, el ciclo económico chileno -cuyos momentos más álgidos en los últimos 40 años han sido las fuertes recesiones de 1975 y 1982-83, la recesión moderada de 1999, además de ciclos de intensidad importante en 1965, 1970 y 1990 (Larraín, 2005)- se traduce en vaivenes significativos de la situación del empleo y de los ingresos del trabajo, sin perjuicio del recientemente establecido rol anticíclico de la política fiscal y de la flexibilidad en la política cambiaria que permite absorber shocks externos con relativa mejor capacidad de adaptación de los precios relativos en la economía entre los sectores sujetos y no sujetos al comercio internacional¹.

En el contexto de la política fiscal de “superávit estructural” establecida desde 2000, existen en Chile gastos públicos “de compensación social” frente a caídas de empleo y remuneraciones de los sectores más vulnerables. Evaluar su magnitud y capacidad de estabilización en el ciclo es el objeto de este informe. Se propone, a su vez, un conjunto simple de indicadores que midan el impacto compensatorio de las políticas públicas sociales en aplicación frente a situaciones de pérdida de ingresos primarios, es decir de aquellos directamente vinculados a la actividad económica, por parte de los sectores sociales con inserción precaria e inestable.

I. Breve reseña del ciclo económico

El cuadro 1 reseña las tendencias de largo plazo de la economía chilena. Entre 1958 y 1970, con una economía volcada a un modelo de desarrollo hacia adentro y la sustitución de importaciones, con una protección arancelaria significativa, la tasa media de crecimiento es cercana al 4% anual, con una inflación promedio del orden de 26% y una tasa de desempleo del orden de 6%. Luego del convulsionado período 1970-1973, la economía entre 1974 y 1989 se orienta a una drástica apertura comercial y financiera y al desarrollo exportador, con privatización de empresas públicas y disminución del tamaño del Estado,

¹ Una descripción de la política macroeconómica seguida por el gobierno chileno y sus principales desafíos se encuentra en *Estudios Económicos de la OCDE. Chile*, OCDE, Paris, noviembre de 2003.

con una tasa de crecimiento promedio de algo inferior al 3% anual, una tasa de inflación anual promedio de 19% y una tasa de desempleo superior al 13%. Entre 1990 y 1999 se más que duplica la tasa de crecimiento, la inflación se reduce a tasas de un dígito y el desempleo baja a cerca de 7%. Entre 2000 y 2005 la tasa de crecimiento cae a 4% promedio, el desempleo se incrementa a 9% y la inflación disminuye a un 3% anual promedio. En esta coyuntura se evidencia el impacto de las condiciones externas en que se desenvuelve la economía chilena y el rol de la política monetaria como factores explicativos de la dinámica coyuntural de la economía².

Cuadro 1
Indicadores de la economía chilena, 1958-2005

Indicador	Alessandri 1958-64	Frei 1965-70	Allende 1971-73	Pinochet 1974-89	Aylwin 1990-93	Frei 1994-99	Lagos 2000-05
PIB	3,7	4,0	1,2	2,9	7,8	5,5	4,4
Exportaciones	6,2	2,3	-4,2	10,6	9,6	9,4	6,4
Inflación	26,6	26,3	293,8	79,9	17,7	6,1	2,7
Tasa de desempleo	5,2	5,9	4,7	13,3	7,3	7,3	8,9
Índice salario real	62,2	84,2	89,7	81,9	100	123,4	129,3 (*)
Déficit fiscal	-4,7	-2,5	-11,5	0,3	1,7	1,2	-0,4 (*)

(*)Hasta 2004.

Fuentes: A partir de Ricardo Ffrench-Davis y Barbara Stallings, *Reformas, crecimiento y políticas sociales desde 1973*, LOM-CEPAL, Santiago, 2000; Banco Central de Chile (www.bancocentral.cl), Dirección de Presupuestos(www.dipres.cl) y Ministerio de Planificación (www.mideplan.cl).

Las condiciones externas (comerciales y financieras) sufrieron un deterioro en el quinquenio 1998-2002, en el que se experimentó la recesión de 1999 y luego una desaceleración relativamente prolongada del crecimiento en comparación con el período 1990-1998. La aplicación de una política de tipo de cambio flexible y un moderado déficit fiscal hicieron posible una cierta contención del impacto externo, aunque se produjo una caída de 6% de la demanda interna en 1999 (severa de la inversión y leve del consumo personal, en algo compensada por un moderado incremento del consumo público). Esta evolución tuvo impactos negativos en los indicadores de empleo.

² Una exhaustiva revisión de la literatura sobre el crecimiento y los ciclos de la economía chilena se encuentra en Schmidt-Hebbel (2006).

En efecto, a partir del año 2000 se evidenció un fuerte deterioro de la situación del empleo, en virtud de la pérdida de dinamismo de la demanda interna, aunque esto no significó la pérdida neta absoluta de empleos, con excepción de 1999, sino una fuerte disminución del ritmo de creación neta de puestos de trabajo.

Cuadro 2
Gasto del PIB, 1997-2005

Año	Formación Bruta de Capital Fijo	Consumo de personas	Consumo de gobierno	Quantum de exportaciones	PIB
1997	10,5	6,6	5,8	11,2	6,6
1998	1,9	4,7	2,2	5,2	3,2
1999	-18,2	-1,0	2,7	7,3	-0,8
2000	8,9	3,7	3,0	5,1	4,5
2001	4,3	2,9	2,9	7,2	3,4
2002	1,5	2,4	3,1	1,6	2,2
2003	5,7	4,2	2,4	6,5	3,9
2004	11,7	6,1	6,1	11,8	6,2
2005	24,7	8,2	4,5	6,1	6,3

Fuente: Banco Central de Chile, tasa de variación anual sobre valores a precios constantes, en base 1996.

No obstante, la tasa de desempleo abierto pasó de algo más de 6% de la fuerza de trabajo en 1998-1999 a tasas del orden de 9% en 2000-2005.

Cuadro 3
Empleo, fuerza de trabajo y desempleo, 1997-2005

Año	Fuerza de Trabajo	Aumento %	Ocupados	Aumento %	Desocupados	Aumento %
1997	5625,4	1,7	5281,3	1,9	344,1	-1,7
1998	5738,5	2	5374,8	1,8	363,7	5,7
1999	5826,9	1,5	5255,1	-2,2	571,8	57,2
2000	5846,8	0,3	5311,1	1,1	535,7	-6,3
2001	5861,4	0,3	5326,4	0,3	535,0	-0,1
2002	5914,0	0,9	5385,0	1,1	529,0	-1,1
2003	6065,6	2,6	5550,3	3,1	515,4	-2,6
2004	6198,7	2,2	5652,6	1,8	546,1	6
2005	6332,7	2,2	5825,8	3,1	506,9	-7,2

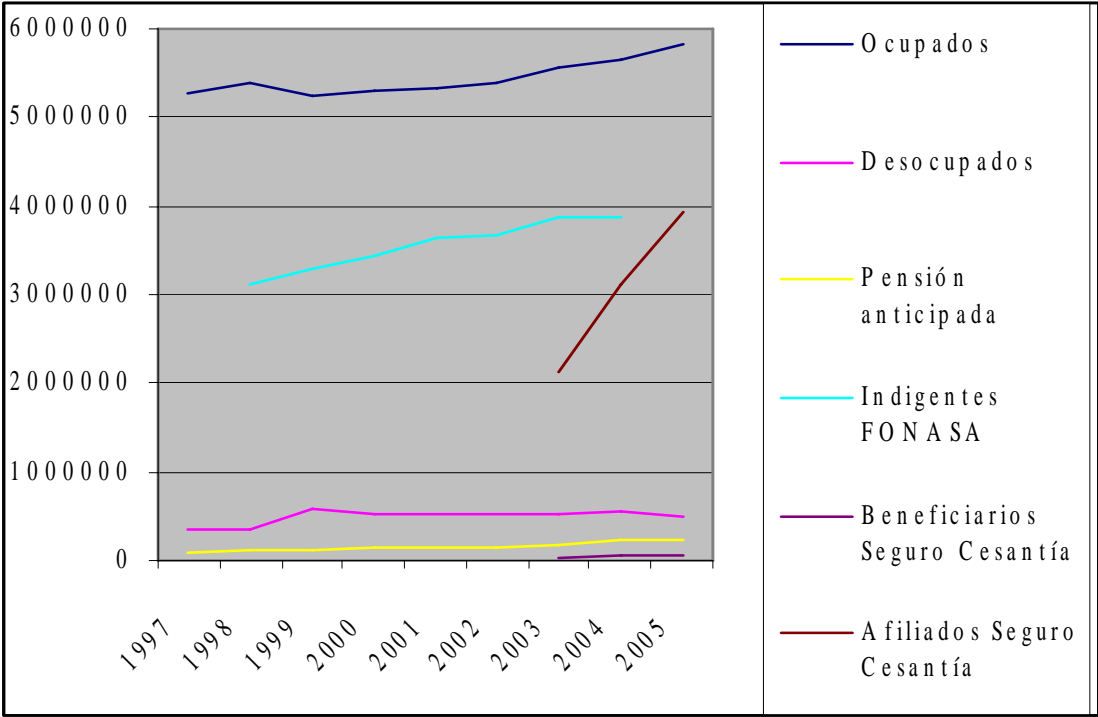
Fuente: INE.

Estas tasas podrían haber sido mucho más elevadas de no mediar una desaceleración del crecimiento de la fuerza de trabajo –explicada por el retiro de la búsqueda de empleo de

oferentes desalentados- y la aplicación de programas especiales de empleo, respecto de los cuales no existen aún disponibles estadísticas públicas detalladas, pero que limitaron en el orden de dos puntos porcentuales la tasa de desempleo.

II. Mecanismos de compensación social “automática”

La política pública incluye diversos mecanismos de compensación social frente a variaciones en ciclo económico que deterioran el empleo y los ingresos del trabajo no vinculados a límites presupuestarios específicos, y que la ley de presupuestos suele denominar “excedibles”, o a otros dispositivos de seguridad social. Entre ellos se cuentan los que se describen a continuación y que resume el gráfico respectivo.



II. 1. El subsidio y el seguro de cesantía

El subsidio de cesantía fue reemplazado a partir de octubre de 2002 por un sistema de seguro de desempleo, que provee un mecanismo decreciente de reemplazo del salario

³por cinco meses. En la coyuntura de crisis analizada sólo estuvo en aplicación el subsidio de cesantía, beneficio que se otorga hasta por doce meses, distribuido por las municipalidades con fondos públicos, con un monto fijo (no vinculado al salario previo), de bajo monto y decreciente a partir de los 91 días de aplicación. El número de beneficiarios (cabe recordar que el acceso al subsidio es a petición del interesado, sobre la base de demostrar un despido basado en la interrupción del contrato de trabajo y por tanto abarca sólo al sector formal de la economía) se casi duplicó entre 1998 y 2002, siguiendo la coyuntura del desempleo.

Cuadro 4
Subsidio de Cesantía, 1998-2002

Año	N° Subsidios de Cesantía	Desempleados	% Beneficiarios	Miles de millones de pesos de 2005
1998	5.288	363.700	1,45	0,94
1999	9.447	571.800	1,65	1,57
2000	10.357	535.700	1,93	1,61
2001	11.763	535.000	2,20	1,76
2002	10.211	529.000	1,93	1,48
2003	8.549	515.400	1,66	1,34
2004	6.392	546.100	1,17	0,99
2005	3.628	506.900	0,72	0,51

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

El seguro de cesantía empezó a aplicarse a fines de 2002. Como se observa en el cuadro 5, el número de afiliados ha crecido a raíz de la obligatoriedad del mecanismo para los nuevos contratos de trabajo, abarcando a cerca de 4 millones de afiliados (personas que han cotizado en algún momento en el sistema). Los beneficiarios han crecido en términos absolutos y en proporción de los afiliados, llegando en 2005 a una cifra superior a la de beneficiarios del subsidio de cesantía en 2002. El análisis de este mecanismo de seguro de mantención de ingresos en coyunturas de mayor desempleo no es posible aún de realizar, salvo constatar que su impacto será mayor que el del mecanismo previo de subsidio, constituyéndose en un “estabilizador automático” de la evolución macroeconómica.

³ En OIT (2006) se encuentra un resumen de las políticas de empleo del período 2000-2005, incluyendo una descripción del nuevo seguro de cesantía.

Cuadro 5
Seguro de Cesantía, 2003-2005

Año	Beneficiarios	Afiliados	Tasa de uso (%)
2003	19.084	2.118.718	0,90
2004	44.690	3.113.028	1,44
2005	65.008	3.941.173	1,65

Fuente: Al 31 de diciembre de cada año, Superintendencia de AFP.

2. El mecanismo de las jubilaciones anticipadas en el sistema de AFP

En el sistema de fondos de pensiones en vigencia existe un mecanismo de jubilación anticipada, por decisión del beneficiario en tanto cumpla con el requisito de obtener una pensión equivalente al menos al 50% de la remuneración y rentas promedio de los 10 años anteriores e igual o superior al 110% de la pensión mínima.

Este mecanismo parece ser solicitado en parte por las personas afectadas por una situación de cesantía que han alcanzado una edad que hace difícil su reinserción en el mercado de trabajo. Aunque no existe información acerca de las motivaciones exactas de las solicitudes, es posible constatar que a partir de 1999 se produjo un incremento en el número de jubilaciones anticipadas otorgadas por el sistema de AFP, especialmente en el año 2004, otorgándole algún sustento a la conjetura de que este mecanismo parece acompañar con algún rezago el ciclo del desempleo.

Cuadro 6
Jubilaciones Anticipadas, 1996-2005

Año	Pensiones de vejez	Adicionales	Jubilaciones anticipadas	Adicionales
dic-1996	61.374	-	80.576	-
dic-1997	67.405	6.031	94.116	13.540
dic-1998	71.161	3.756	106.177	12.061
dic-1999	80.968	9.807	117.559	11.382
dic-2000	93.152	12.184	132.221	14.662
dic-2001	103.138	9.986	149.603	17.382
dic-2002	109.804	6.666	159.888	10.285
dic-2003	118.839	9.035	175.039	15.151
dic-2004	134.207	15.368	221.201	46.162
dic-2005	148.096	13.889	229.033	7.832

Fuente: Superintendencia de AFP.

3. Atención de indigentes por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Otro indicador relativamente directo de la evolución de la situación de ingresos y de empleo la constituye el número de personas que acceden al sistema público de salud en condición administrativa de indigentes y que no están cotizando en el sistema obligatorio aplicable a los asalariados con contrato.

Cuadro 7
Beneficiarios Indigentes FONASA, 1998-2004

Año	Beneficiarios Grupo A (Indigentes)	Adicionales
1998	3.106.813	-
1999	3.291.935	185.122
2000	3.450.077	158.142
2001	3.627.069	176.992
2002	3.663.544	36.475
2003	3.872.313	208.769
2004	3.862.031	- 10.282

Fuente: FONASA.

El denominado grupo A de beneficiarios del Fondo Nacional de Salud ha experimentado un crecimiento de 755 mil personas entre 1998 y 2002, como puede apreciarse en el cuadro 7, lo que parece constituir a este mecanismo como un dispositivo de compensación social para la población más vulnerable frente a los efectos del ciclo económicos y del empleo, mecanismo que se habría atenuado a partir de 2004, probablemente a raíz de mayores controles respecto a la declaración de indigencia.

Cuadro 8
Cotizantes en los Seguros de Salud, 1998-2004

Año	Cotizantes FONASA	Adicionales	Cotizantes ISAPRE	Adicionales
1998	3.331.196	-	1.610.180	-
1999	3.298.217	- 32.979	1.462.007	- 148.173
2000	3.595.735	297.518	1.359.726	- 102.281
2001	3.278.525	- 317.210	1.294.463	- 65.263
2002	3.528.196	249.671	1.262.514	- 31.949
2003	3.807.895	279.699	1.233.630	- 28.884
2004	3.975.758	167.863	1.232.092	- 1.538

Fuentes: Fonasa y Superintendencia de Isapres.

Cabe además constatar, como se aprecia en el cuadro 8, que los cotizantes (mediante descuento obligatorio vinculado al contrato de trabajo) del FONASA y de las ISAPRES disminuyeron en 1999 respecto a 1998, al iniciarse la desaceleración económica, mientras en el caso del seguro público volvieron a aumentar en los años posteriores, con la excepción de 2001 y en el caso de las ISAPRES disminuyeron sistemáticamente. Globalmente, en 2001 (los datos para 2002 no están aún disponibles) había menos cotizantes en los seguros de salud que en 1998 y sus ingresos promedio eran más altos en ambos seguros, lo que es consistente con la hipótesis del abandono del sistema de seguridad social en salud por una parte de la población más pobre y la derivación en su atención de salud hacia la condición de indigentes reconocidos por FONASA.

III. La ayuda social pública discrecional y el ciclo económico

Los subsidios sociales que se aluden a continuación están sujetos a los límites de disponibilidad presupuestaria anual para financiar los respectivos programas, concentrados en las familias de menores ingresos. Por tanto, su vínculo con el ciclo económico es menos directo que en el caso de los mecanismos anteriormente descritos y está más sujeto a la decisión discrecional de la autoridad gubernamental en cuanto a la cobertura que puedan alcanzar y la intensidad de su capacidad de compensación social frente a un deterioro de la coyuntura económica y del empleo.

1. El Subsidio Único Familiar y el Bono Solidario

El Subsidio Único Familiar es de amplia cobertura y se entrega (previa solicitud en el municipio y de acuerdo a los cupos disponibles), según las disponibilidades presupuestarias, a las personas en situación de pobreza que no perciben ingresos formales del trabajo (el contrato de trabajo da lugar a la asignación familiar) siendo causantes el número de hijos menores, los inválidos de cualquier edad, las madres de menores que viven a sus expensas, las embarazadas y los deficientes mentales sin pensión asistencial.

Su valor era en 2005 de 3 930 pesos al mes (el doble en el caso de los subsidios causados por las personas en situación de invalidez).

Cuadro 9
Subsidio Único Familiar, 1998-2005

Año	Causantes	Madres Embarazadas	Miles de millones de pesos de 2005
1998	831.856	2.914	42,5
1999	905.435	1.204	41,6
2000	872.176	1.969	43,7
2001	887.594	1.816	43,8
2002	934.121	1.859	46,2
2003	936.919	1.401	46,1
2004	938.219	2.034	46,5
2005	953.896	2.205	46,7

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

Entre 1999 y 2001 se observa una caída en esta prestación, en medio de una situación difícil para las personas en situación de ingresos más precaria, y luego una recuperación a partir de 2002. Manifiestamente este subsidio no fue utilizado como mecanismo de compensación social frente a la crisis de 1999 y años posteriores sino en alguna medida a partir de 2002. Resulta curioso que este mecanismo esté sujeto a decisión discrecional (cupos) y a puntaje en la ficha de Caracterización Socioeconómica mientras la asignación familiar es automática.

Complementariamente a este subsidio, el nuevo Programa Chile Solidario, en aplicación progresiva desde 2002, atiende mediante una gama de políticas públicas a un universo potencial del orden de 225 mil familias identificadas en situación de extrema pobreza, es decir cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la canasta estándar de alimentación familiar, identificadas localmente.

Cuadro 10
Bono Solidario, 2002-2005

Año	N° Familias	Miles de millones de pesos de 2005
2002	14.664	0,3
2003	44.219	5,2
2004	90.231	7,9
2005	138.289	8,3

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

El deterioro de la situación del empleo incrementó el número de familias (no ya individuos como en el caso de los subsidios anteriores) que califican para una política de

este tipo, que incluye un Bono de Protección de carácter temporal y decreciente (en el primer semestre su valor es de 10,5 mil pesos mensuales, en el segundo de 8 mil, en el tercero de 5,5 mil y en el cuarto de 3,6 mil) que al cabo de 24 meses se transforma en un bono de egreso. Los miembros de las familias beneficiarias de este programa acceden según sea el caso al SUF, a la Pensión Asistencial, al subsidio al agua potable y al subsidio de retención escolar desde 7° básico, procurando un acceso general a los subsidios disponibles, a la documentación pública y a los programas de empleo mediante declaración de preferencia. En 2005 cubrió a cerca de 140 mil familias, que se entiende tienen derechos garantizados de acceso a subsidios y programas a cambio de apoyo sicosocial y un “contrato de compromiso familiar” de esfuerzo de mejoramiento de sus condiciones durante 24 meses.

2. La pensión asistencial

La pensión asistencial se otorga a aquellas personas de bajos ingresos que no disponen de derechos previsionales y son mayores de 65 años, hasta su fallecimiento, así como también a las personas discapacitadas. La asignación a nuevos beneficiarios se determina por los intendentes regionales, previa identificación de demandantes por los municipios, y según la disponibilidad presupuestaria que determina cada año nuevos cupos por región.

Cuadro 11
Pensión Asistencial, 1998-2005

Año	Vejez	Adicional	Invalidez	Adicional	Total	Total Adicional
1998	162.212	-	183.208	-	345.420	-
1999	163.338	1.126	187.407	4.199	350.745	5.325
2000	165.373	2.035	193.440	6.033	358.813	8.068
2001	167.358	1.985	200.029	6.589	367.387	8.574
2002	167.212	- 146	204.707	4.678	371.919	4.532
2003	165.150	- 2.062	207.562	2.855	372.712	793
2004	162.804	- 2.346	210.034	2.472	372.838	126
2005	175.143	12.339	223.235	13.201	398.378	25.540

Fuente: Instituto de Normalización Provisional, Anuario Estadístico 2005.

La información sobre las listas de espera por región no está disponible públicamente, por lo que no es posible presentar la evolución de la demanda por este subsidio, que se debe entender como relativamente vinculada al ciclo económico en tanto el deterioro del empleo y los ingresos habilita a más personas para acceder a la pensión asistencial.

Entre 1998 y 2001 se produjo un cierto estancamiento en el número de pensiones asistenciales de vejez otorgadas y su caída en el trienio 2002-2004, experimentando un incremento en 2005. Se supone que a partir de 2006 se transformarán a en un derecho automático si se cumplen los requisitos. Su valor era en 2005 de 38.572 pesos para los menores de 70 años, de 41.119 para los mayores de 70 años y menores de 75 y de 44.960 para los mayores de 75 años. La pensión de invalidez mantuvo en cambio un crecimiento constante en el período y también experimentó un incremento significativo en 2005.

3. El subsidio al consumo de agua potable

El subsidio al consumo de agua potable se otorga administrativamente por las municipalidades o las empresas de servicios a las personas de bajos ingresos, mediante financiamiento establecido en la ley de presupuestos, por un monto equivalente a un consumo familiar básico medido en metro cúbicos (15 al mes), en un contexto en que la magnitud de las tarifas por unidad varía en las distintas localidades del país.

Cuadro 12
Evolución del subsidio al consumo de agua potable

Año	Subsidios Otorgados	Monto \$	Gasto en Mill de \$
1998	507.782	16.372	13.866
1999	507.883	18.772	18.835
2000	521.634	18.470	n.d.
2001	500.354	20.679	20.911
2002	559.543	22.295	n.d.

Fuente: Ministerio de Economía

La información sobre las listas de espera por región tampoco está disponible públicamente, por lo que no es posible presentar la evolución de la demanda por este

subsidio, que se debe también entender como relativamente vinculada al ciclo económico en tanto el deterioro del empleo y los ingresos habilita a más personas para acceder a él.

Se puede observar que el número de subsidios otorgados aumentó en 2000 respecto de 1998 y 1999, disminuyó en 2001 y aumentó fuertemente (en cerca de 60 mil hogares beneficiados) en 2002.

IV. Conclusiones

Las políticas públicas sociales compensatorias del ciclo económico se han diferenciado en dos categorías: las “automáticas” y las “discrecionales”. Entre las primeras destaca el tránsito hacia un nuevo sistema de seguro de desempleo que dejará obsoleto el limitado mecanismo de subsidio de desempleo existente hasta 2003 y probablemente minimizará el mecanismo de jubilación anticipada aparentemente utilizado por las personas de más edad que enfrentan el desempleo, peligroso en tanto disminuye la pensión a la que alternativamente el que acude al mecanismo obtendría si existiera un seguro de desempleo. A su vez, se constata el incremento de la cobertura en el sistema de atención de salud para los indigentes en la parte baja del ciclo.

En el caso de los sistemas de ayuda social pública cuya cobertura es discrecional de la autoridad, la información disponible no permite apreciaciones concluyentes respecto a una orientación anticíclica del gasto en subsidios sociales. De la experiencia del último sexenio deriva el necesario establecimiento de normas más en línea con la filosofía de la regla del “superávit estructural” en materia de equilibrio presupuestario, que active con mayor automaticidad la ampliación de las coberturas (y a la inversa, su restricción en situaciones de mejoría del acceso al empleo) de las ayudas sociales públicas, de modo de construir una “regla de compensación social” combinada con la del equilibrio fiscal de largo plazo. La maduración de la política social chilena permitiría en plazos prudentes entrar a una etapa de definición más precisa del derecho a la ayuda social pública en determinadas condiciones de deterioro de la situación del empleo y de los ingresos familiares, para enfrentar con mayor coherencia la mantención de la cohesión social en condiciones externas adversas y en las etapas bajas del ciclo económico, de modo que la regla fiscal incluya parámetros de variabilidad del gasto público social “automático” y del gasto en ayuda social pública.

REFERENCIAS

Ffrench-Davis, R. y Stallings, B., *Reformas, crecimiento y políticas sociales desde 1973*, LOM-CEPAL, Santiago, 2000.

Larraín Ríos, G., *Chile fértil provincia*, Random House Mondadori, Santiago, 2005.

Oficina Internacional del Trabajo, Chile. *Superando la crisis, mejorando el empleo. Políticas de mercado de trabajo 2000-2005*, Santiago, 2006.

OCDE, *Estudios Económicos de la OCDE. Chile*, Paris, 2003.

Schmidt-Hebbel, K., “Chile’s economic growth”, *Cuadernos de Economía*, vol.43 (mayo), 2006.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enriquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2007 